

DECRETO:

Artículo 1.— La Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret, queda designada Superintendente de Bancos, en lugar del Sr. Frixo Messina.

Artículo 2.— El Dr. Alfonso Canto, queda designado Superintendente General de Seguros, en lugar de la Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret.

Artículo 3.— El Lic. Franklin Báez Brugal, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, en lugar del Dr. Anfonso Canto.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2783 que nombra al señor Polibio Díaz, Miembro Titular de la Comisión de Comercio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2783

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El señor Polibio Díaz, queda designado Miembro Titular de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en lugar del señor Eulalio Peralta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los

veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2784 que nombra al señor Eulalio Almonte Rubiera, Cónsul de la República en Aruba.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2784

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Eulalio Almonte Rubiera, queda designado Cónsul de la República en Aruba, en sustitución del señor José Vargas.

Artículo 2.— El señor Eulalio Almonte Rubiera, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2785 que nombra a los señores Dr. Luis Emilio Montalvo Arzeno y Lic. Fabiola Medina Garnes, Miembro y Suplente, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2785